Condición final del estudiante

- ✓ Regularidad: se obtiene cuando se han aprobado las instancias de evaluación obligatorias especificadas en las reglas de juego, con un 60% de aciertos o más, ya sea en el plazo original o bien como recuperación. El alumno debe rendir y aprobar un examen final durante los dos años posteriores a lograr la regularidad de la asignatura. De no hacerlo, puede rendir en calidad de libre durante los dos turnos inmediatos posteriores a la finalización de su regularidad. El examen final será presencial si el alumno proviene de Córdoba o de una localidad ubicada hasta 50km. de distancia, o virtual si excede dicha distancia.
- ✔ Promoción: se obtiene cuando se han aprobado todas las instancias de evaluación obligatorias especificadas en las reglas de juego, con un 75% o más de aciertos, sin haber recuperado ninguna. El alumno debe rendir un Trabajo final Integrador (TFI) cuyas características definirá el docente, y defenderlo en un encuentro sincrónico durante la última semana del periodo de cursado de la asignatura. El día y horario se corresponderá con el de las clases sincrónicas y/o tutorías. En dicha instancia, el docente propenderá sobre todo a verificar que el autor de los trabajos entregados durante el cursado sea el propio estudiante, y que los aprendizajes fundamentales esperados se hayan logrado con la calidad necesaria. Superado el periodo de cursado, si el alumno no hubiese aprobado el TFI, pasara automáticamente a condición de Regular. Para acceder a la promoción es indispensable que el estudiante tenga aprobadas las materias correlativas correspondientes antes de a la fecha fijada para defender el TFI. No se permiten excepciones.
- ✓ **Libre**: el estudiante queda en esta condición cuando no ha logrado durante el cursado, cumplir con los requisitos necesarios para obtener su regularidad. En este caso, puede rendir el examen final en condición de libre, en los dos turnos inmediatos posteriores al cursado. Pasado dicho periodo, deberá recursar la materia. El examen final para alumnos libres debe incluir obligatoriamente una instancia escrita y una defensa oral. El examen escrito puede consistir en un desarrollo, o bien una combinación de formatos entre los que se incluyan soportes digitales.
- ✓ Regularidad extraordinaria: el alumno que no hubiese logrado la regularidad durante el periodo de cursado, cualquiera sea el motivo, tiene la posibilidad de acceder a la regularidad extraordinaria mediante el cumplimiento de las acciones que fije el docente de la catedra, a fin de recuperar las instancias evaluativas no aprobadas o no entregadas. El plazo máximo para lograr esta regularidad es una semana antes de la finalización del turno de examen inmediato posterior al cursado. Las características de esta instancia serán definidas por el docente de acuerdo con las particularidades de cada asignatura. Superado este plazo, el alumno quedara en condición de libre.
- ✓ Para acceder al examen final en condición de regular o de libre, es indispensable que el estudiante tenga aprobadas todas las materias correlativas correspondientes. No se admiten excepciones.